


INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS SEMESTRALES RESUMIDAS CONSOLIDADAS

A los accionistas de Banco de Sabadell, S.A. por encargo de la Dirección

1. Hemos auditado las cuentas semestrales resumidas consolidadas (en adelante cuentas semestrales) adjuntas de Banco de Sabadell, S.A. (en adelante la Sociedad dominante) y sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance de situación al 30 de junio de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, correspondientes al periodo semestral terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas adjuntas a dichas cuentas semestrales, todos ellos resumidos y consolidados e incluidos en la información financiera semestral correspondiente al primer semestre del ejercicio 2010, elaborados y firmados por los Administradores de la Sociedad dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas semestrales incluidas en la información financiera semestral en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas de la evidencia justificativa de la citada información financiera semestral y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. Los Administradores presentan las mencionadas cuentas semestrales, incluidas en la información financiera semestral de acuerdo con los principios y normas contables establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34, Información Financiera Intermedia, adoptada por la Unión Europea, y conforme a lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre. De acuerdo con esta normativa, los Administradores de la Sociedad dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de ingresos y gastos reconocidos, del estado total de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo además de las cifras correspondientes al primer semestre del año 2010, las correspondientes al ejercicio anterior o al mismo período del ejercicio anterior, según corresponda. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las citadas cuentas semestrales correspondientes al primer semestre del ejercicio 2010. Con fechas 28 de enero de 2010 y 29 de julio de 2009, emitimos nuestros informes de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 y de las citadas cuentas semestrales incluidas en la información financiera semestral del período terminado el 30 de junio de 2009, respectivamente, en los que expresamos una opinión favorable.
3. Tal y como se indica en la Nota 1 adjunta, las citadas cuentas semestrales no incluyen toda la información que requerirían unas cuentas consolidadas completas preparadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, por lo que las cuentas semestrales adjuntas deberán ser leídas junto con las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009.

4. En nuestra opinión las cuentas semestrales resumidas consolidadas incluidas en la información financiera semestral a las que se refiere el primer párrafo se han elaborado adecuadamente, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con las normas contables indicadas anteriormente que les resultan de aplicación.
5. El informe de gestión intermedio adjunto correspondiente al primer semestre del ejercicio 2010, contiene las explicaciones que los Administradores de Banco de Sabadell, S.A. consideran oportunas sobre los hechos importantes acaecidos en este período y su incidencia en las cuentas semestrales incluidas en la información financiera semestral a las que se refiere el primer párrafo y de las que no forma parte, así como la información requerida conforme a lo previsto en el artículo 15 del Real Decreto 1362/2007. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las mencionadas cuentas semestrales incluidas en la información financiera semestral del ejercicio 2010 a las que se refiere el primer párrafo. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad dominante y sociedades dependientes.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Manuel Valls Morató
Socio – Auditor de Cuentas

27 de julio de 2010

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Handwritten signature in blue ink.



Membre exercent:
**PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORS, S.L.**

Any **2010** Núm. **20/10/12019**
IMPORT COL-LEGAL: 88,00 EUR

.....
Aquest informe està subjecte a
la taxa aplicable establerta a la
Lei 44/2002 de 22 de novembre.
.....